INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO COMPETITIVO

N° 031 DE 2022

Dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nº 1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso ***Competitivo* N° 031 DE 2022,** el Comité de Contratación realizado el día 30 de noviembre de 2022, se efectúa la presente evaluación, con las características descritas a continuación.

1. **INFORMACIÓN GENERAL.**

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACION.

"FOMENTAR EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA VEREDA PUENTE HONDITA - HORIZONTES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL BAJO METODOLOGIA PRISER"."

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($26.659.352) INCLUIDO IVA y administración respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1712 de 03 de noviembre de 2022.

1.3. DEPENDENCIA INTERESADA (Secretaría o Dirección Administrativa).

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

2. PROCEDIMIENTO.

Fecha de apertura: 23 de noviembre de 2022

Fecha de cierre: 25 de noviembre de 2022

Hora: 5:00 p.m.

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Fecha de Cierre: 16/11/2022			**Hora de cierre:** 18/11/2022 5:00 p.m.		**Observaciones**
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Nro. de Folios**	**Valor**	**Aporta Garantía de seriedad**	
1	"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA"	44	$26.659.352	N/A	-

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente : "JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA"			
NIT: 811.035.301			
	Observación	**Cumple**	**No Aplica**

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.		X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social		X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co		X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal		X		
Registro Único tributario (RUT)	Presenta RUT ilegible e incompleto		X	
Estatutos actualizados	Presenta Estatutos ilegibles		X	
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas		X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal		X		
Certificado antecedentes judiciales		X		
Compromiso Anticorrupción		X		

De acuerdo con el cuadro anterior el proponente, **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA"** con **NIT. 811.035.301,** no cumplió con los requisitos habilitantes, toda vez que, al momento de realizar la evaluación, se encuentra que presenta RUT, el cual es ilegible, al igual que los estatutos de la JAC, lo que dificulta verificar la información de interés contenida en ellos, por lo que deberá aportarlos de manera legible y de conformidad con las exigencias de la Invitación Pública.

3.2. Verificación de la Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en invitación pública de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: "JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA"					
NIT: 811.035.301					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
EXPERIENCIA	La entidad aportará al menos un (01) certificado de experiencia relacionada con el objeto contractual, y con un valor total de mínimo el 70% del presupuesto oficial.	Tres 03 certificados de experiencia válidos, que sumados entre sí cumplen con el porcentaje del presupuesto requerido...	X		-

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico: puntaje máximo 30 puntos**	La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido y realice ofrecimientos adicionales equivalentes como mínimo al 5% del valor del aporte del Municipio	30
		La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20

2	**Territorial: puntaje máximo 30 puntos**	Asociado con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
		Asociado con sede principal o sucursal en el oriente Antioqueño,	20
		Asociado con sede principal fuera del oriente de Antioquia	10
3	**Fortalecimiento comunal 10**	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal, tal y como lo establece la Ley 1551 de 2012	10
4	**Experiencia e idoneidad: Máximo 30 puntos**	Cuatro o más certificados de experiencia relacionados	30
		De dos a tres certificados de experiencia relacionados	20
		Un certificado de experiencia relacionado	10
TOTAL			**100**

PROPONENTE: "JUNTA DE ACCIÓN COMUNALVEREDA PUENTE HONDITA" con **NIT. 811.035.301**

N°	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico**	La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto.	20
2	**Territorial**	Asociado con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
3	**Fortalecimiento Comunal**	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal, tal y como lo establece la Ley 1551 de 2012	10
	Experiencia	De dos a tres certificados de experiencia relacionados	20
TOTAL			**80**

CONCEPTO DEL COMITÉ

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta las 17:00 horas del día 02 de diciembre de 2022, para que formulen las observaciones y subsanen los documentos requeridos, los cuales deberán ser enviados por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de Secop II.

CONCEPTO EMITIDO POR EL COMITÉ EVALUADOR FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES SUBSANABLES

La **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA"** con **NIT. 811.035.301,** representada legalmente por el señor **RAUL ANTONIO CANO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.952.535, allegó el día dos (02) de diciembre de 2022, a las 3:27 p.m. el documento RUT, estatutos legíbles, demás aporta el anexo 5 "propuesta técnica y económica", cumpliendo con lo solicitado para la subsanación del proceso Competitivo PC-031-2022

Por lo arriba expuesto, el comité evaluador y asesor determina declarar plenamente **HABILITADO** al proponente **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA"** con **NIT. 811.035.301,** representada legalmente por el señor **RAUL ANTONIO CANO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.952.535; toda vez que, aclaró y aportó la documentación requerida, en los términos solicitados por la entidad, por lo que podrá continuar haciendo parte del proceso para el objeto: "FOMENTAR EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA VEREDA PUENTE HONDITA - HORIZONTES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL BAJO METODOLOGIA PRISER"."

RECOMENDACIONES FINALES DEL COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR

El comité evaluador y asesor, teniendo presente que el oferente subsanó su propuesta dentro del término previsto en el cronograma del proceso sub examine (lo que le permitió encontrarse plenamente HABILITADO), recomienda adjudicar el **PROCESO COMPETITIVO PC-031-2022** al oferente **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA"** con **NIT. 811.035.301,** representada legalmente por el señor **RAUL ANTONIO CANO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.952.535.

La presente evaluación, se publicará en el portal web de contratación del estado www.contratos.gov.co.

Para constancia de lo anterior,

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno

LILIANA PATRICIA LÓPEZ GIRALDO
Directora Administrativa Planeación

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

Gisela Porras F.
GISELA PORRAS FRANCO
Contratista
(invitada)

JUAN CARLOS GIRALDO RAMÍREZ
Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos
(Invitado)

Revisó: Jonnathan Montes Ceballos, Asesor Jurídico